

CLAC/GEPEJTA/8-NE/07
01/08/01

**OCTAVA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS POLÍTICOS,
ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/8)**

(Salvador, Bahía – Brasil, del 29 al 31 de agosto de 2001)

**Cuestión 7 del
Orden del Día:**

**Informe de la Primera Reunión del Grupo *ad hoc* de estadísticas de la
CLAC (Argentina, Brasil, Chile (Ponente), Colombia, Cuba, Ecuador,
México, República Dominicana, CAN e IATA).**
Tarea Nro. 19 de la Secretaría

(Nota de estudio presentada por el Ponente del Grupo *ad hoc*)

1. **Adjunto** a la presente se acompaña el Informe de la Primera Reunión del Grupo *ad hoc* encargado de la ampliación del sistema estadístico de la CLAC, realizada en la Ciudad de La Habana, Cuba, el día 29 de marzo de 2001. En dicho documento se presenta un resumen de los temas tratados, las conclusiones alcanzadas y las acciones propuestas al Grupo de Expertos.

Medidas propuestas al Grupo de Expertos

2. Se invita al Grupo de Expertos a examinar el documento presentado e intercambiar criterios.

**GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y
JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA)**

**PRIMERA REUNIÓN DEL GRUPO AD HOC ENCARGADO DE LA
AMPLIACIÓN DEL SISTEMA ESTADÍSTICO DE LA CLAC**

(Ciudad de La Habana, Cuba, 29 de marzo de 2001)

INFORME

Coordinación, lugar y fecha de la reunión

1. Bajo la coordinación del Sr. Marco Ospina Yépez, Secretario de la CLAC, se celebró la Primera reunión del Grupo *ad hoc* encargado de la ampliación del sistema estadístico de la CLAC, el día 29 de marzo de 2001, en Ciudad de La Habana, Cuba, en el Salón Embajadores I del Hotel Tryp Habana Libre.

Participantes

2. Participaron en la reunión 12 delegados representando a 8 de los Estados miembros, 1 organismo intergubernamental y 1 organismo internacional (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, República Dominicana, la Comunidad Andina de Naciones y la IATA). La lista completa de participantes figura en el **Adjunto**.

Orden del Día

3. El Grupo *ad hoc* aprobó el siguiente Orden del Día:

- a) Elección del Ponente del Grupo.
- b) Revisión de los Términos de Referencia.
- c) Aprobación de cronograma y metodología de trabajo.
- c) Intercambio de criterios respecto al sistema vigente.
- e) Elementos a considerar en la ampliación del sistema estadístico.
- f) Distribución del trabajo entre los miembros del Grupo.
- g) Otros asuntos.

Cuestión 1 del
Orden del Día: **Elección del Ponente del Grupo.**

Nota de estudio CLAC/AD HOC-NE/02

4. Tal como se había venido realizando en anteriores oportunidades y conforme lo establecen los métodos y procedimientos de trabajo para los Grupos de Expertos del Comité Ejecutivo de la CLAC, los asistentes eligieron como Ponente del Grupo al experto de Chile, Sr. Eduardo Alvarado Cáceres, Jefe del Departamento Técnico-Económico de la Junta de Aeronáutica Civil, quien se encargará de coordinar el trabajo del Grupo.

Cuestión 2 del
Orden del Día: **Revisión de los Términos de Referencia.**

Nota de estudio CLAC/AD HOC-NE/03

5. La Secretaría presentó la nota de estudio recordando que, conforme a lo dispuesto en la Resolución A14-9 referida al nuevo sistema estadístico de la CLAC, el GEPEJTA había constituido el Grupo *ad hoc* encargado de la ampliación del sistema estadístico de la CLAC, aprobando para tal efecto los siguientes términos de referencia:

- a) Evaluar los sistemas estadísticos de los Estados miembros y su homogeneización en el ámbito regional.
- b) Evaluar la confiabilidad y oportunidad en el recibo y proceso de la información estadística.
- c) Incorporar al sistema información relativa al número de movimientos, utilización de la capacidad, y demás índices de interés para la región.
- d) Actualizar la parte informática del nuevo sistema, para ponerla a tono con la modernidad.

Cuestión 3 del
Orden del Día: **Aprobación del cronograma y metodología de trabajo**

Nota de estudio CLAC/AD HOC-NE/04

6. En base a la nota de estudio presentada por la Secretaría, se acordó lo siguiente:

- a) El experto de Ecuador, Sr. Farid Mantilla, Jefe de la Sección de Estadísticas de la Dirección General de Aviación Civil, elaborará un

cuestionario, cuyo propósito será recopilar información de los Estados miembros de la CLAC para evaluar la situación en cada uno de ellos. Este cuestionario se circulará a los miembros del Grupo *ad hoc* a fines del mes de abril del presente año, para recibir los comentarios sobre su contenido.

- b) Una vez recibidos los comentarios, a más tardar el 8 de mayo de 2001, la Secretaría circulará la encuesta a los Estados miembros de la CLAC, cuyo plazo de entrega no podrá extenderse más allá del 8 de julio del presente año.
- c) Posterior a esa fecha, el experto de Ecuador tabulará la información y elaborará un informe para ser presentado en la próxima reunión del Grupo con motivo del GEPEJTA/8 (Salvador de Bahía, Brasil, 29 al 31 de agosto de 2001).

Cuestión 4 del
Orden del Día:

Intercambios de criterios respecto al sistema vigente

Nota de estudio CLAC/AD HOC-NE/05

7. El Grupo tomó conocimiento de la nota de estudio presentada por la Secretaría, la cual se refería al objetivo del sistema y las características del mismo. Asimismo, en dicho documento se propuso algunos elementos que podrían considerarse durante el análisis:

- Actualizar el sistema a un lenguaje de última generación.
- De acuerdo a lo que establece la Resolución A14-9, discutir qué elementos, a criterio del Grupo, se podrían incluir.
- Grado de confiabilidad de los datos.
- Entrega oportuna de los datos a fin de emitir informes mensuales.
- Mantener una estrecha relación entre la Secretaría y los Estados para la coordinación de las estadísticas, para lo cual sería necesario actualizar el listado de las personas encargadas del Área de Estadísticas de cada Estado.
- Apoyo entre los Estados miembros con relación al intercambio de software / sistemas.
- Conocer si los Estados tendrán alguna dificultad en la entrega de la información adicional señalada por la Resolución A14-9.

8. Durante el debate, uno de los expertos manifestó su inquietud respecto a la imposibilidad de evaluar el funcionamiento del sistema y ampliarlo mientras los países no enviaran el total de la información. Por lo que sugirió que se debía realizar primero los esfuerzos necesarios para que todos los Estados envíen la información.

9. Ante esta sugerencia, el Grupo consideró que se debía trabajar paralelamente en la mejora del sistema y en la ampliación del mismo y que mediante la rutina elaborada por el experto chileno ya no habría problemas para acceder directamente al sistema. Señaló además, que los Estados debían hacer llegar la información a la Secretaría lo más rápido posible y en forma mensual, con el procedimiento que estimen conveniente para que la Secretaría pueda consolidar la información.

10. Uno de los expertos manifestó que una de las causas por la que su Administración no enviaba la información mensualmente a la Secretaría era que se trabajaba con información estadística paralela y se recibía presión de organismos internos para el envío de información semanal a esas instituciones. Señaló que además se trabajaba con datos adicionales.

11. Por su parte, la Secretaría recordó que durante el Seminario sobre Estadísticas que se había llevado a cabo en Santiago de Chile, en agosto de 2000, se acordó la creación de una rutina para poder trasladar los datos de los diferentes sistemas que había en cada uno de los Estados al de la CLAC. Señaló que paralelamente el criterio del Seminario había sido la creación del Grupo de trabajo, para topar todos estos elementos a fin de mejorar el sistema, sin que éste deje de funcionar.

12. Por otro lado, se observó dificultad en el recojo de la información estadística. Al respecto, el Grupo tomó nota de la existencia de una descoordinación interna entre las diferentes entidades aeronáuticas en algunos Estados, por lo que consideraron conveniente que dicha información debía ser tomada directamente de los aeropuertos.

13. Otro de los expertos manifestó que era necesario la estandarización de los aspectos conceptuales de los datos estadísticos, estableciéndose un universo de información esencial a fin de dar prioridad a la información. Al respecto, la Secretaría señaló que el tema conceptual estaba definido en la OACI y que no habría problema en trasladarlos a la CLAC.

14. El Grupo consideró que también se debía discutir el tema de los códigos compartidos, ya que no existía una definición en la región. Señaló que este tema era para las líneas aéreas un asunto comercial, pero que para los Estados podía ser un asunto de derechos de tráfico, si es que así se definía, pero que también había que conocer la forma de acceder a dicha información, por lo que se sugirió el apoyo de la IATA en esta materia.

15. Con relación a los Estados que aún no cuentan con un sistema estadístico, el Grupo recordó que mediante el Programa Estado, distribuido oportunamente a todos los Estados, también servía para el envío de la información a la Secretaría.

16. Otro de los problemas señalados durante el debate fue que, en algunos Estados, la información estaba dividida en diferentes organismos, por lo que se debía buscar la forma de coordinar o recibir la información de las diferentes fuentes y armonizarlas en la Secretaría.

17. Finalmente, otro de los expertos indicó que anteriormente su país había tenido un problema en la duplicidad de información, debido a la existencia de más de un aeropuerto internacional, pero que este problema ya había sido superado.

Cuestión 5 del

Orden del Día:

Elementos a considerar en la ampliación del sistema estadístico

18. Respecto a este punto del Orden del Día, el Grupo recordó que el sistema actual tiene solamente datos de pasajeros y de carga, por origen y destino, y por líneas aéreas; asimismo, que el mandato de la Asamblea se refería a la posibilidad de incorporar otros índices como número de vuelos, capacidad, etc., y demás índices de interés para la región.

19. Al respecto, indicó que todos los Estados tienen esta información, por lo que se debían hacer cambios en la parte informática y en la captura de datos, pero que éste debía ser un trabajo paralelo.

20. Luego del debate, el Grupo consideró que sería conveniente incluir nuevos índices de interés para los Estados, los mismos que se detallan a continuación:

- Factor de ocupación, para lo cual se tendría que tener un tráfico por etapas.
- Aplicación de los derechos de tráfico mediante códigos compartidos, lo cual es necesario para el caso de las negociaciones bilaterales.
- Determinación de los vuelos no regulares.
- Incluir el tema de la carga, considerando que es el rubro más rentable.
- Incluir información por aeropuertos.

Cuestión 6del

Orden del Día:

Distribución del trabajo entre los miembros del Grupo

21. Sobre este particular, el Grupo consideró que sería necesario distribuirse algunos trabajos e intercambiar criterios vía correo electrónico.

22. Con relación a la encuesta que sería elaborada por el experto de Ecuador, ésta debía considerar, entre otros, los siguientes puntos a fin de elaborar un diagnóstico de la situación de las estadísticas en la región:

- Incorporación de nuevos índices.
- Evaluar la posibilidad de los Estados para la entrega de la información adicional.
- Considerar cuáles son las fuentes de información, como se la está procesando y si la información que se envía a la CLAC es la misma que tienen los aeropuertos.
- Conocer las necesidades de los Estados.
- Sugerencias de los Estados para el mejoramiento del sistema.
- Conocer los códigos compartidos que tiene cada país.

23. El Grupo también consideró la necesidad de evaluar la parte estructural e informática del sistema, por lo que se encargó dicha tarea al experto de Brasil, Sr. Robson Fernández Ramos, Jefe de la División de Estadística y Proyectos Especiales de la DAC, así como la presentación de un primer informe durante la próxima reunión del GEPEJTA (Salvador de Bahía, Brasil, 29 al 31 de agosto de 2001).

24. Sobre los asuntos de definición, el Grupo sugirió que otro experto se haga cargo del tema, encargando dicha tarea a la Srta. Cecilia Ricoy, Jefe de la División de Estadísticas de la Dirección Nacional de Transporte Aerocomercial de Argentina. Asimismo, que presentara un informe sobre la misma durante el GEPEJTA/8.

25. Respecto al tema de los códigos compartidos, el Grupo señaló que este tema no competía directamente a las autoridades sino a las líneas aéreas; en todo caso, solicitó la colaboración de IATA y AITAL, encargándole este tema al Sr. Pablo Rivas Matus, Secretario Latam Task Force de Costos de Infraestructura Aeroportuaria y ATS de la IATA, a fin de que presente también un informe al respecto durante la próxima reunión del Grupo.

26. Finalmente, el Grupo encargó a la Secretaría la elaboración de una tabla actualizada con las personas encargadas del área de estadísticas en la región y su distribución entre los Estados miembros; así como la circulación de una nueva carta recordando el envío de información estadística.

**LISTA DE PARTICIPANTES DE LA PRIMERA REUNIÓN DEL GRUPO AD HOC
ENCARGADO DE LA ELABORACIÓN DE UNA POLÍTICA REGIONAL EN MATERIA DE
SEGURIDAD AEROPORTUARIA
CIUDAD DE LA HABANA, CUBA
(28 DE MARZO DE 2001)**

ESTADOS MIEMBROS

ARGENTINA

TOMÁS RODOLFO MANZANARES

Jefe Departamento OACI CRA

Comodoro Pedro Zanni 250 oficina 182 Blanco

Buenos Aires

Tel. (5411) 43176411

Fax (5411) 43176411

Email dtoaci@faa.mil.ar

HORACIO KNOBEL

Director de Acuerdos y Legislación de la Dirección

Nacional de Transporte Aerocomercial

Hipólito Irigoyen 250, P.12º - 1235

Buenos Aires

Tel: (5411) 43497306

Fax: (5411) 43497307

Email: hknobe@mecon.gov.ar

BRASIL

MANOEL V. SCHUBNELL DE REZENDE LIMA

Jefe de División de Seguridad y Facilitación DAC

Rua Santa Luzia 651, Sala 512, CEP 20030-040

Rio de Janeiro

Tel: (5521) 38146720 /6750

Fax:(5521) 38146902

Email segfal@dac.gov.br

mschubnell@dac.gov.br

CUBA

JULIÁN RODRÍGUEZ RAMOS

Jefe del Departamento de Seguridad

Calle 23 No.64, Vedado

La Habana

Tel: (537) 551688

ECUADOR

MARCELO SERRANO PROAÑO

Jefe Departamento Seguridad Aeroportuaria
Buenos Aires 149 y 10 de Agosto
Quito

Tel: (5932) 552450
Fax: (5932) 552450
Email: marceloserrano@latinmail.com

MÉXICO

AARON VILLAR BERNAL

Subdirector Seguridad Aeroportuaria
Providencia 807 Col. del Valle
México

Tel: (525) 5431350
Fax: (525) 6693845
Email: tornadoi@hotmail.com

PANAMÁ

SERGIO EMILIO RODRIGUEZ PRETELT

Director Nacional de Seguridad Aeroportuaria
Aeropuerto Internacional de Tocumen
Panamá

Tel: (507) 2384292
Fax: (507) 2384455

ROLANDO VERBEL ARROCHA

Jefe de Seguridad Aeroportuaria
Aeropuertos Marcos A. Gelabert
Panamá

Tel: (507) 3150249
Fax: (507) 3150249

JOSE ANTONIO PÉREZ SALAMERO

Asesor Técnico
Dirección General
c/57 Obarrio Edificio Las Veraneras
Panamá

Tel: (507) 3150210

URUGUAY

FELIX A. TORNONI

Director DINACIA
Yi - 1444- 2do. Piso
Montevideo

Tel: (5982) 9008877
Fax: (5982) 9008879

OBSERVADORES

PARAGUAY

CEFERINO FARÍAS SERVIN

Subdirector de Transporte Aéreo DINAC

Av. Mcal. López y 22 de Setiembre Edif. M.D.N.

3º piso, Asunción

Tel:(595)21213365

Fax:(592) 21213365

Email: staai@dinac.gov.py

ALADA

DIEGO GONZALEZ

Miembro Corporativo - Asociado

Honduras 5663 2do Piso Buenos Aires

Argentina

Tel: (5411) 47796918

Fax: (5411) 47796952

Email: dgonzalez@aa2000.com.ar

CLAC

MARCO OSPINA YEPEZ

Secretario

Apartado Postal 4127, Lima 100

Perú

Tel: (511) 5753664

Fax: (511) 5751743

Email: clacsec@lima.icao.int